Disposiciones vigentes
Emisión y uso del

PERMISO ANUAL

Conserve Esto para Futuras Consultas

Este documento explica lo siguiente: **A.** Emisión del permiso y **B.** Uso del permiso

TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS RELATIVAS AL PERMISO ANUAL 2025

1. **Debe tener una cuenta E-ZPass New York ("Cuenta") para participar en el Plan de Permiso Anual.**
2. Su dispositivo de E-ZPass debe estar correctamente instalado en el auto para recibir el descuento del peaje que da el Plan de Permiso Anual.
3. El Plan de Permiso Anual no está disponible para los autos registrados o alquilados por una compañía.
4. Los clientes del Plan de Permiso Anual están sujetos a los términos y condiciones de los acuerdos de E-ZPass. Si su cuenta se suspende/revoca por cualquier motivo, incluyendo el uso indebido, o por permitir que su cuenta tenga un saldo negativo, no se le permitirá usar los dispositivos de E-ZPass, no recibirá ningún descuento en peajes y su Permiso Anual no se renovará para 2026.
5. La Autoridad de Autopistas del Estado de Nueva York ("Autoridad") puede retener la inscripción de un solicitante en el Plan de Permiso Anual hasta que el Departamento de Vehículos Motorizados verifique alguna o todas las declaraciones dadas por el solicitante.
6. El descuento disponible según el Plan de Permiso Anual **no puede** combinarse con ningún otro plan de descuento que esté disponible para viajar dentro del Sistema Thruway.
7. Cualquier petición de reembolso relacionado con cargos del Plan de Permiso Anual debe hacerse por escrito en el transcurso de los 60 días siguientes del pago inicial.
8. Usted deberá cumplir todas las leyes, reglas y reglamentaciones, y los procedimientos y políticas vigentes de la Autoridad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones se agregan a los términos y condiciones de su acuerdo E-ZPass. Al inscribirse en el Plan de Permiso Anual y usar su dispositivo(s) de E-ZPass ("Dispositivo"), usted acepta lo siguiente:

A. EMISIÓN DEL PERMISO ANUAL

1. ELEGIBILIDAD

   Los autos elegibles para el Plan de Permiso Anual incluye a los autos de pasajeros, camionetas o furgonetas con 2 ejes y 4 llantas, y motocicletas. Además, para ser elegible para el Plan de Permiso Anual, los autos deben estar registrados a nombre de:

   a. Una persona;

   b. Un matrimonio;

   c. Dos personas que no constituyan una entidad comercial;

   d. Una organización sin fines de lucro;

   e. Una organización religiosa o benéfica;

   f. Una entidad gubernamental;

   g. Una organización educativa; o

   h. Una compañía de alquiler, si se alquila a una entidad gubernamental o a una organización sin fines de lucro, religiosa, benéfica o educativa.

No son elegibles para el Plan de Permiso Anual los autos registrados a nombre de:

   a. Una sociedad;

   b. Una corporación;

   c. Cualquier otra entidad comercial; o

   d. Una compañía de alquiler, si se alquila a una sociedad, corporación o cualquier otra entidad comercial.

   NOTA: Las casas rodantes y los autos recreativos no son elegibles para el Plan de Permiso Anual.

2. SOLICITUD

   a. Para abrir una cuenta con el Plan de Permiso Anual:

      - complete una solicitud E-ZPass que puede encontrar en *www.e-zpassny.com* e indique que quiere inscribirse en el Plan de Permiso Anual (código del plan: NY12);
      - inscríbase en E-ZPass en línea en *www.e-zpassny.com*, e indique durante la inscripción que quiere inscribirse en el Plan de Permiso Anual (código del plan: NY12) o
      - adquiera un dispositivo E-ZPass On-the-Go en una tienda participante, registre el dispositivo en *www.e-zpassny.com* y durante la inscripción regístrese en el Plan de Permiso Anual (código del plan: NY12).

   b. Si ya es un cliente de E-ZPass y **no** tiene el Plan de Permiso Anual, pero quiere inscribirse en el plan, **no** necesita completar otra solicitud de E-ZPass. Para inscribirse:

      - llame al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass al 1-800-333-8655;
      - inicie sesión en su cuenta en *www.e-zpassny.com* y elija NY12 debajo de "Planes" ("Plans"); o
      - envíe una petición por escrito para que se agregue el Plan de Permiso Anual a su cuenta junto con los números de dispositivos a los que se asociará el plan y un cheque a: E-ZPass Customer Service Center, PO Box 15187, Albany, NY 12212-5187.

   c. Antes de que finalice el 2025 recibirá un aviso del proceso que debe seguir para renovar su Plan de Permiso Anual. Si no recibe el aviso de renovación, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de E-ZPass al 1-800-333-8655.

3. COSTOS

   a. El cargo por el Plan de Permiso Anual es de $88 para 2025. Si se inscribe en el Plan de Permiso Anual después de enero de 2025, pagará una parte prorrateada de este cargo anual según el mes de inscripción, de la siguiente manera: Febrero: $81, marzo: $74, abril: $67, mayo: $60, junio: $53, julio: $46, agosto: $39, septiembre: $32, octubre: $24, noviembre: $16 y diciembre: $8.

      NOTA: *El cargo del Plan de Permiso Anual necesario para una solicitud procesada después del 25 del mes estará basado en el cargo prorrateado del mes siguiente (por ejemplo: el cargo del Plan de Permiso Anual necesario para una solicitud procesada el 26 de enero es de $81).*

   b. También **es requerido** una cantidad de peaje prepagado para abrir una cuenta si hace viajes de más de 30 millas en el Sistema Thruway o usa cualquier puente o cabina de peaje fijo no cubierto según el Plan de Permiso Anual como se menciona en la sección B.1.e. del presente documento. La cantidad del peaje prepagado es equivalente a los peajes calculados de un mes que resulten del uso de todos los dispositivos mencionadas en la cuenta o a $25, la cantidad que sea mayor.

   c. Se extenderá un dispositivo por cada cargo pagado del Plan de Permiso Anual. Dispositivos adicionales que no están registrados al Plan de Permiso Anual están disponibles cuando se soliciten.

4. PERÍODO

   El Plan de Permiso Anual 2025 es válido a partir del 1 de enero de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025 o, si se compra de manera prorrateada, desde la fecha de emisión del Permiso Anual hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. REEMBOLSO

   Puede pedir un reembolso del cargo del Plan de Permiso Anual siempre que la petición se presente por escrito al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass en los 60 días posteriores al pago del cargo del Plan de Permiso Anual. Para calcular la cantidad del reembolso, se cargarán a su cuenta los **cargos NY E-ZPass** de todos los viajes hechos según el Plan de Permiso Anual. **No** se aceptarán las peticiones de reembolso presentadas más de 60 días después del pago del cargo del Plan de Permiso Anual.

B. USO DEL PLAN DE PERMISO ANUAL

1. CONDICIONES

   El uso del Plan de Permiso Anual está sujeto a lo siguiente:

   a. Su dispositivo de E-ZPass debe estar correctamente colocada en el auto para recibir el descuento del peaje que da el Plan de Permiso Anual.

   b. No se le cobrará por las primeras 30 millas de viaje en el Sistema Thruway, excepto por el puente Castleton-on-Hudson, que tiene un recargo de $0.65. Se cobrará el cargo de peaje de NY E-ZPass para todos los viajes más allá de las primeras 30 millas.

   c. El uso del Plan de Permiso Anual es válido en el Thruway en las siguientes salidas: 15 (Woodbury) a 50 (Williamsville); B3 (Austerlitz) a B1 (Berkshire Connector); y 55 (Lackawanna) a 61 (Ripley) en la línea estatal de Pensilvania.

   d. El Plan de Permiso Anual **no es válido** cuando se transporta un remolque y no se aplicará el descuento.

   e. El Plan de Permiso Anual **no es válido** para usarlo en:

      - Peaje New Rochelle
      - Peaje Yonkers
      - Puente Gov. Mario M. Cuomo
      - Peaje Harriman Fixed
      - Puente Castleton-on-Hudson
      - Puentes Grand Island

- Instalaciones de peaje de cualquier otra autoridad o agencia de peaje.

f. El descuento disponible según el Plan de Permiso Anual **no puede** combinarse con ningún otro plan de descuento que esté disponible para viajar en el Sistema Thruway.

2. TRANSFERENCIA DE UN PERMISO ANUAL/DISPOSITIVO E-ZPASS

El dispositivo del Plan de Permiso Anual se puede usar en cualquier auto elegible registrado en la cuenta y no es transferible a otra cuenta. (Consulte la elegibilidad del auto en la sección A.1.)

3. CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA O DEL AUTO

Es necesario que los clientes informen al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass sobre cualquier cambio en la información del auto o de la cuenta según los términos y condiciones de los acuerdos de E-ZPass. Para agregar información actualizada a su cuenta:

a. Inicie sesión en su cuenta en *www.e-zpassny.com* o en la aplicación móvil de Tolls NY;

b. Llame al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass al 1-800-333-8655; o

c. Envíe correspondencia por correo al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass.

Envíe toda la correspondencia relacionada a cuentas de E-ZPass a:

Centro de Atención al Cliente de E-ZPass
PO Box 15187
Albany, NY 12212-5187

4. MODIFICACIONES

La Autoridad puede cambiar los términos y condiciones del Plan de Permiso Anual, incluyendo los cargos, en cualquier momento mediante un aviso previo por escrito. Dichos términos y condiciones modificados entrarán en vigor en la fecha especificada en el aviso.

PARA OBTENER AYUDA CON E-ZPASS
LLAME GRATIS AL
1-800-333-8655